



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
7 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Séptimo período de sesiones

Viena, 6 a 10 de noviembre de 2017

Proyecto de informe

Relatora: Anna Popova (Bulgaria)

Adición

II. Organización del período de sesiones

F. Debate general

1. En las sesiones 1ª a 4ª, celebradas los días 6 y 7 de noviembre de 2017, la Conferencia de los Estados Partes examinó el tema 1 f) del programa, titulado “Debate general”. La Presidenta de la Conferencia y el Sr. Zafar, en su calidad de Vicepresidente de la Conferencia, copresidieron el debate.

2. Los oradores subrayaron el carácter transnacional de la corrupción y sus efectos devastadores en el desarrollo político, económico y social, así como en la gobernanza democrática, el estado de derecho, los derechos humanos, la igualdad (incluida la igualdad de género) y la seguridad. Los oradores señalaron que la corrupción obstaculizaba el desarrollo sostenible, agotaba los recursos necesarios para los servicios públicos, aumentaba la inestabilidad política, socavaba las instituciones democráticas, contribuía al conflicto, facilitaba el daño ambiental e impedía a los Estados prestar servicios públicos y hacer frente al cambio climático y a la pobreza. Los oradores hicieron hincapié en los vínculos de la corrupción con la delincuencia organizada, el terrorismo y otras actividades delictivas graves.

3. Los oradores dieron la bienvenida a los Estados partes que habían ratificado la Convención o se habían adherido a ella recientemente, y pusieron de relieve que la Convención seguía siendo el marco jurídico amplio de alcance mundial para la prevención de la corrupción y la lucha contra ella. Consideraron que la Conferencia y sus órganos subsidiarios eran foros importantes para intercambiar experiencias y buenas prácticas, fortalecer su compromiso común y alcanzar decisiones consensuadas para el futuro. Varios oradores hicieron referencia a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que daba un bienvenido impulso a la lucha contra la corrupción, al vincular las medidas anticorrupción con los objetivos más amplios e intersectoriales del desarrollo sostenible.



4. Los oradores también se refirieron a otros documentos y órganos internacionales y regionales. Se determinó que la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública, era un hito importante para fortalecer el estado de derecho, la justicia y la igualdad, así como para combatir la corrupción. Los oradores hicieron referencia a la Convención Árabe contra la Corrupción y a la Convención Interamericana contra la Corrupción como instrumentos regionales para prevenir y combatir la corrupción. También se resaltó la resolución 71/208 de la Asamblea General, titulada “Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, y medidas para facilitar la recuperación de activos y la restitución de esos activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”. Además, se mencionaron la Red de Lucha contra la Corrupción de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de Estados contra la Corrupción y la Academia Internacional contra la Corrupción (IACA).

5. Varios oradores dieron cuenta de los resultados positivos de someterse a los exámenes de los países y participar en ellos. Algunos oradores informaron sobre la creación de órganos o comités para promover la aplicación de la Convención, como parte del seguimiento del proceso de examen, y señalaron que en algunos casos se incluía la participación de la sociedad civil y el fortalecimiento de las instituciones existentes, como los organismos de lucha contra la corrupción, las entidades fiscalizadoras superiores y las oficinas del ombudsman. Los oradores pidieron que se adoptaran medidas encaminadas a garantizar unas fuentes de financiación estables y fiables para el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación.

6. Muchos oradores informaron acerca de las reformas positivas que sus países habían aplicado como resultado de las recomendaciones dimanantes del primer ciclo de examen, tales como la aprobación o la modificación de la legislación penal correspondiente, medidas para fortalecer el estado de derecho, el establecimiento de tribunales especializados en la lucha contra la corrupción, el refuerzo de los programas de protección de testigos y denunciantes, y la adopción de medidas para facilitar el acceso a la justicia y aumentar la transparencia en el sector de la justicia penal. Los Estados mencionaron la aprobación de penas más severas por delitos de corrupción, que incluían, entre otras cosas, condenas de privación de libertad más largas, y la prolongación de los plazos de prescripción y de inhabilitación de los delincuentes para ejercer cargos públicos en el futuro. Un orador se refirió a la inclusión de cláusulas específicas de lucha contra la corrupción en la adjudicación y ejecución de los contratos públicos. Otro orador describió medidas destinadas a fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales para reunir estadísticas pertinentes y elaborar informes sobre la eficacia de las medidas de lucha contra la corrupción.

7. Muchos oradores acogieron con beneplácito el inicio del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación, e informaron acerca de actividades y de medidas proactivas para apoyar el proceso de autoevaluación antes del examen, como por ejemplo, la determinación de dificultades y deficiencias. Algunos oradores hicieron referencia a medidas concretas que se habían adoptado con anterioridad al segundo ciclo, relativas a la prevención y detección del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, el aumento de la transparencia relativa a los beneficiarios finales, la mejora de la regulación de las instituciones financieras, y la eliminación de los paraísos fiscales y los pagos con fines de facilitación. Los oradores destacaron que el Mecanismo era un proceso útil y transparente que además era incluyente e imparcial.

8. Los oradores describieron la labor de órganos, comités y organismos especializados nacionales destinada a elaborar, iniciar y aplicar políticas y estrategias nacionales para aumentar la integridad y luchar contra la corrupción. Los oradores destacaron que, en muchos casos, esas políticas y estrategias se basaban en estrategias nacionales de desarrollo sostenible y en visiones nacionales adoptadas en el contexto de

la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los oradores describieron el modo en que en esas estrategias se habían incluido las recomendaciones del primer ciclo de examen, así como las prioridades y los problemas que se habían determinado mediante procesos de consulta nacionales en los que habían participado interesados del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

9. Muchos oradores resaltaron que sus Gobiernos necesitaban asistencia técnica a fin de poder aplicar eficazmente la Convención. Además, se acogieron con beneplácito los enfoques integrados y coordinados, dirigidos por los países, para la prestación de asistencia técnica, sobre la base de la compartición de información y de las buenas prácticas internacionales. Muchos oradores observaron con aprecio los instrumentos elaborados y la asistencia prestada por la UNODC, la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (Iniciativa StAR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico y exhortaron a la UNODC a que siguiera prestando apoyo a esas iniciativas. Los oradores resaltaron la necesidad de disponer de asistencia técnica en relación con la reforma legislativa, el fomento de la capacidad, la realización de investigaciones financieras, la creación y el fortalecimiento de sistemas de declaración de activos y de intereses, la recuperación de activos y la gestión de activos incautados. Los oradores también subrayaron la importancia de la asistencia técnica para apoyar la aplicación de la Convención en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

10. Los oradores estuvieron de acuerdo en que todos los sectores de la sociedad debían colaborar para que la lucha contra la corrupción fuera fructífera. Algunos oradores encomiaron la participación de las organizaciones no gubernamentales en la prevención y la lucha contra la corrupción. Varios oradores reconocieron la importancia de que participaran los diferentes elementos de las sociedades, y resaltaron el papel de los jóvenes, las instituciones académicas, los parlamentarios, los grupos religiosos y los medios de comunicación en la prevención de la corrupción y la concienciación respecto de ella. En ese contexto, varios oradores informaron sobre reformas legislativas destinadas a facilitar la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.

11. Algunos oradores mencionaron la colaboración de sus Gobiernos con el sector privado, incluso mediante alianzas público-privadas, en tanto que otros se refirieron específicamente a la necesidad de proteger a los empresarios de la extorsión, el fraude y la corrupción. Los oradores subrayaron el importante papel del sector privado en la prevención de la corrupción y describieron medidas que los Estados habían adoptado a ese respecto, por ejemplo, la preparación y distribución de guías para las empresas del sector privado que operaban en los planos nacional e internacional, con el fin de promover y fortalecer la responsabilidad empresarial. Los oradores también informaron acerca de medidas para reforzar la competencia leal y aumentar la transparencia de los procedimientos de contratación pública. Además, se destacó la necesidad de luchar contra la corrupción en la industria de la defensa, el sector de la salud y el deporte.

12. Varios oradores se refirieron a las medidas emprendidas en sus países para prevenir la corrupción, como la adopción y ejecución de estrategias y planes nacionales amplios de lucha contra la corrupción, y el establecimiento y fortalecimiento de órganos de lucha contra la corrupción. También se informó de la elaboración de códigos de conducta e integridad, en particular en los planos nacional e institucional, y de la aprobación de códigos de liderazgo. Los oradores mencionaron que se habían creado puestos de funcionarios encargados de la ética y la integridad en el sector público. Las responsabilidades de esos funcionarios podían consistir, entre otras cosas, en aplicar instrumentos de ética o supervisar un registro de regalos. Los oradores señalaron el papel de los mecanismos de rendición de cuentas en la labor de garantizar el cumplimiento de esos códigos y normas, sobre todo en las instituciones de justicia penal como la policía, la fiscalía y el poder judicial. A ese respecto se hizo referencia a la labor de la UNODC de creación de la red mundial para la integridad judicial.

13. Algunos oradores señalaron las medidas adoptadas para aplicar sistemas de declaración de bienes, prevenir la corrupción y los conflictos de intereses en los procesos de adquisición pública, y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de las finanzas públicas. También se destacó la capacitación de los funcionarios por conducto de cursos e instituciones especializados como una actividad clave para mejorar la labor de prevención. Varios oradores resaltaron que la educación a todos los niveles en materia de ética y lucha contra la corrupción resultaba crítica para inculcar a niños y jóvenes los valores de la integridad, la honestidad y la rendición de cuentas, con miras a apoyar la creación de una cultura de la legalidad y la prevención de la corrupción. Los oradores destacaron los esfuerzos realizados por la UNODC para elaborar e introducir en la enseñanza superior planes de estudios sobre la lucha contra la corrupción.

14. Los oradores señalaron la importancia de establecer mecanismos, en particular líneas telefónicas directas y portales en línea, para denunciar casos de corrupción. Se describieron medidas y campañas para promover una mayor conciencia pública respecto de los efectos negativos de la corrupción en la sociedad, y se puso de relieve la importancia de exigir responsabilidad a los infractores. Un orador señaló la creación de una plataforma para facilitar el diálogo entre las instituciones gubernamentales y el público en general con respecto a la prevención de la corrupción y la lucha contra ella. Otro orador se refirió al derecho de las víctimas de la corrupción a solicitar una reparación civil como parte del proceso penal. Los oradores mencionaron también mecanismos para denunciar actos de corrupción cometidos por funcionarios públicos o empleados de los sectores de la banca y de los servicios financieros. Varios oradores describieron mecanismos para garantizar la protección de los denunciantes.

15. Varios oradores pidieron que se prepararan y efectuaran evaluaciones amplias del riesgo de corrupción en las instituciones de los sectores público y privado. Algunos oradores hicieron hincapié en la necesidad de determinar metodologías e instrumentos analíticos para medir tanto la corrupción como los progresos realizados en respuesta a ella. Otros oradores informaron acerca de enfoques adaptados a sectores específicos para encontrar y gestionar los riesgos de la corrupción. Un orador pidió que se elaboraran y aprobaran indicadores de transparencia objetivos e internacionales que no estuvieran basados en la percepción pública, sino en datos analíticos y pruebas.

16. Los oradores pusieron de relieve la importancia de que las instituciones de gobierno local participaran en la prevención de la corrupción, y algunos de ellos describieron la elaboración de instrumentos para que los órganos gubernamentales nacionales y locales complementaran los esfuerzos de lucha contra la corrupción que se estaban realizando a escala nacional. Algunos oradores observaron las importantes funciones de la coordinación y cooperación entre las partes interesadas a fin de establecer enfoques comunes y eficaces para la prevención de la corrupción, por ejemplo, mediante la convocación de consejos públicos para que el público en general y las instituciones gubernamentales compartieran opiniones y puntos de vista. Un orador señaló la creación de una alianza en favor de la transparencia, integrada por representantes del sector público y la sociedad civil. Los oradores describieron medidas para reforzar la eficacia y la eficiencia de la prestación de servicios públicos mediante la reforma de la administración pública, las iniciativas de gobierno abierto, el gobierno electrónico, el acceso a la información pública y servicios de ventanilla única de fácil acceso para el público.

17. Se consideró que uno de los objetivos más importantes de la lucha contra la corrupción era poner fin a la impunidad. Algunos oradores informaron del establecimiento de autoridades de investigación especializadas en la lucha contra la corrupción, como por ejemplo, dependencias de investigación financiera, oficinas de auditoría e inspecciones generales, así como tribunales de lucha contra la corrupción y órganos decisorios. Un orador se refirió a la creación de tribunales especiales para resolver las controversias que afectaban a los grupos de inversión extranjera. Los oradores señalaron la necesidad de reforzar la capacidad de los órganos de investigación y de los órganos encargados de hacer cumplir la ley, así como de la

fiscalía, para investigar y enjuiciar mejor los casos de corrupción, y señalaron también la importancia de garantizar la integridad y la independencia del poder judicial. Algunos oradores señalaron el papel de los órganos especializados en la lucha contra la corrupción facultados para realizar investigaciones sobre corrupción. Un orador describió una ley nacional conforme a la cual los delitos graves de corrupción estaban sujetos a jurisdicción universal. Otro orador destacó la necesidad de abordar la corrupción a gran escala, que se había extendido en los niveles más altos de la adopción de decisiones.

18. Algunos oradores compartieron experiencias satisfactorias en materia de recuperación de activos y extradición, así como dificultades relacionadas con la identificación, incautación y restitución de activos robados. Se señaló la asistencia que se había prestado mediante la Iniciativa StAR y la INTERPOL. Los oradores señalaron el largo y oneroso proceso de extradición, y exhortaron a los Estados a que ayudaran a facilitar y simplificar la asistencia judicial recíproca y la extradición, incluso utilizando como base jurídica las disposiciones del capítulo IV de la Convención. Un orador pidió que se adoptara un acuerdo modelo sobre asistencia judicial recíproca para facilitar la recuperación de activos. Otro orador solicitó que se elaborara un instrumento internacional sobre la recuperación de activos y, posiblemente, sobre la asistencia judicial recíproca. Otros oradores informaron acerca de las medidas para facilitar y fortalecer el decomiso y la restitución del producto del delito y de la corrupción. Los oradores subrayaron la importancia de la identificación y la interdicción de las corrientes financieras ilícitas a través de las fronteras internacionales, y un orador pidió que se estableciera un mecanismo internacional para facilitar la compartición y comunicación de información a ese respecto.

19. Muchos oradores dijeron que era importante compartir experiencias, información y buenas prácticas, por ejemplo, por conducto de organizaciones, iniciativas y redes regionales, y aplicar enfoques en los que participaran múltiples interesados. Se consideró que los órganos o foros regionales desempeñaban un papel importante en la creación de consenso y en el fomento de una voluntad política firme en la lucha contra la corrupción. Un orador señaló la próxima Cumbre de las Américas, que se celebraría en Lima (Perú) en abril de 2018, y cuyo tema central sería la erradicación de la corrupción. Un orador puso de relieve el intercambio de información e inteligencia penal por conducto de la Asociación de Unidades de Inteligencia Financiera de las Islas del Pacífico. Los oradores también señalaron la importancia de los acuerdos bilaterales y regionales y de los memorandos de entendimiento para facilitar las investigaciones penales transnacionales y la compartición de buenas prácticas. Numerosos oradores pusieron de relieve la necesidad de promover la cooperación y la compartición de experiencias o conocimientos en los planos bilateral e internacional.

20. Un representante de la Soberana Orden de Malta puso de relieve que la aplicación de la Convención era un medio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible que hacían referencia a la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo. Una representante de la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres subrayó que la corrupción facilitaba el tráfico de vida silvestre y los delitos contra esta, y destacó la importancia de actuar de manera conjunta y concertada para prevenir y combatir ese tipo de corrupción. El representante del PNUD hizo hincapié en la alianza del PNUD y la UNODC para ayudar a los Estados partes a aplicar la Convención y describió algunas iniciativas nacionales y regionales de lucha contra la corrupción. Un representante de la IACA explicó la labor de la Academia y sus actividades y programas en curso. La representante del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral destacó que la corrupción socavaba los procesos e instituciones políticos democráticos, y recalcó la necesidad de incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en la financiación de los partidos políticos. Un representante de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción examinó la manera en que las alianzas entre parlamentarios y otras partes interesadas podrían apoyar la lucha contra la corrupción. Una representante de Transparencia Internacional señaló el importante papel que desempeñaba la sociedad civil para prevenir y combatir la corrupción. La Presidenta de la Coalición de la

Sociedad Civil en Apoyo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (la Coalición UNCAC) subrayó la importancia de que la sociedad civil participara en las reuniones e iniciativas anticorrupción de ámbito nacional e internacional. El representante de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) describió las actividades y los instrumentos de la organización para promover la integridad y la rendición de cuentas en el sector aduanero. Un representante de Libyan Transparency Association mencionó algunas actividades que se habían llevado a cabo a nivel nacional para fomentar la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas y combatir la corrupción.
